



CONVOCATORIA DEL I CONCURSO DE CARTELES DE LA FIESTA MAYOR 2016 DE MOLINS DE REI.

1 . Bases reguladoras: La ordenanza reguladora de las bases del Ayuntamiento de Molins de Rei para la concesión de ayudas a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, y de personas públicas o privadas de Molins de Rei para el ejercicio 2016, en su Anexo XII se regulan las bases del concurso de carteles de la Fiesta Mayor 2016 de Molins de Rei, y han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, el día 11 de febrero de 2016.

2 . Objeto del concurso: Presentación de ideas originales para el concurso de carteles de la Fiesta Mayor de Molins de Rei 2016. Hará falta que la idea sea original y no sea reproducción total o parcial de otra u otras obras ya ejecutadas o en ejecución, de temática libre relacionada con Molins de Rei y la Fiesta Mayor.

3 . Participantes: Pueden participar todas las personas mayores de 16 años. Cada concursante puede presentar sólo un cartel.

4 . Premio: El ganador obtendrá un premio en metálico, sujeto a tributación del IRPF, por un importe de 900 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 3020/334201/48004, Subvenciones y convenios entidades por acción cultural, del presupuesto municipal de 2016.

5 . Características de la obra: El cartel se deberá presentar en dos formatos:

a) impreso, en apoyo rígido/cartulina, y debe tener las siguientes características:

- Medidas: 60 x 40 cm
- Formado vertical
- Montaje sobre un apoyo rígido (tipo cartón despluma) de 0,5 cm de grueso
- Sin paspartú
- A la parte trasera, hay de figurar el lema con el cual se concursa, por facilidad la identificación de la obra

b) En apoyo digital, deben presentarse dos documentos, con las características siguientes:

- 1 archivo digital en alguno de estos formatos: photoshop, Illustrator o InDesign
- 1 archivo digital en formato Tiff o PDF, con resolución de 300 ppp a medida real

La técnica es libre, pero debe ser apta para su reproducción en imprenta mediante cuatricromía.

Los carteles deberán incorporar la leyenda siguiente pudiéndola adaptar al estilo y orden que más convenga a l'autor: Festa Major / Sant Miquel 2016 / Del 29 de setembre al 2 d'octubre / Molins de Rei.

Hace falta que en la parte inferior del cartel figure el logotipo oficial del Ayuntamiento de Molins de Rei siguiendo las indicaciones del punto 02 –código de comunicación del manual de identidad visual del Ayuntamiento de Molins de Rei <http://www.molinsderei.cat/imagen>

6 . Presentación y plazos: Los trabajos no podrán ir firmados y deberán presentarse bajo un lema. En el momento de la presentación se entregará un sobre cercado con el lema y dentro los datos identificativos del autor (nombre y apellidos, NIF, dirección postal, dirección electrónica y teléfono de contacto), así como una breve explicación



de la obra presentada. El periodo de presentación de los trabajos será del 30 de mayo al 27 de junio de 2016.

El lugar de presentación será a la *Oficina d'Atenció Ciutadana* del Ayuntamiento de Molins de Rei, (de lunes a jueves de 20 a 20 h viernes de 8 a 15 h), en la calle Rubió i Ors 2-4 (08750-Molins de Rei).

7 . Procedimiento de valoración: El jurado estará integrado por:

- El Alcalde de Molins de Rei, o en quien delegue, que actuará como presidente
- El Concejal de Cultura
- El responsable de comunicación del Ayuntamiento de Molins de Rei
- Un artista, diseñador gráfico, crítico o profesor vinculado al mundo del arte
- Uno de los autores de carteles de Fiesta Mayor de otros años
- Una persona joven vinculada al mundo asociativo y cultural de la villa

8 . Resolución: El veredicto del jurado será inapelable y se hará público, como muy tarde, el día 30 de Julio de 2016, mediante la publicación de la obra premiada en el tablón de anuncios de la web municipal.

Si las obras presentadas no reúnen la calidad suficiente, el Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso. En este caso el Concejal de Cultura encargará directamente un cartel al artista que crea conveniente.

Los trabajos no premiados se podrán retirar hasta el 31 de Octubre de 2016. Si pasado este tiempo no se han recogido, el Ayuntamiento se reserva el derecho de destruirlos.

9 . Aceptación del premio y condiciones: La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento quien tendrá todos los derechos de explotación en las condiciones siguientes:

- El ayuntamiento de Molins de Rei es libre de copiar, reproducir, modificar, distribuir y comunicar públicamente la obra para usos sin ánimo de lucro en cualquier modalidad existente o conocida y en apoyos electrónicos y o/digitales
- El Ayuntamiento de Molins de Rei puede transformar, encuadrar, almacenar en apoyos magnéticos, transmitir y mezclar con otras imágenes y o/diseños de otros autores.
- El Ayuntamiento de Molins de Rei puede ceder, de manera no exclusiva, a favor de terceros la obra para usos sin ánimo de lucro. Asimismo la obra podrá cederse del mismo modo a los medios de comunicación.
- Los Autores no podrá utilizar la obra cedida sin acuerdo previo de ambas partes.

El ganador del concurso se compromete a mantener en secreto el contenido del cartel, de manera parcial o total, hasta el acto de presentación pública de este. El ganador del concurso colaborará en la adaptación del cartel para la portada de los programas oficiales y revista de fiestas.

El Ayuntamiento de Molins de Rei se reserva el derecho de utilizar las obras no ganadoras para exposiciones retrospectivas sobre carteles de la fiesta mayor y o/relacionadas con la temática de fiesta mayor reconociendo en todo caso la autoría de la obra.



10 . Aceptación de las bases. La participación en el concurso presupone la total aceptación de estas bases. Cualquier detalle no previsto en estas bases debe resolverlo el jurado indicado en el apartado 7.

Molins de Rei, 9 de mayo de 2016